

## Elizabethtown Gas Home Performance with ENERGY STAR®

### Contrato de participación del cliente

Nombre y apellido del cliente en letra de imprenta:		
Dirección del cliente:		
Ciudad:	Estado:	Código zip:
Número de teléfono del cliente:		
Dirección de correo electrónico del cliente:		

Propietario    Inquilino (Datos obligatorios sobre el propietario)

Si es inquilino, suministre los datos del propietario:		
Nombre y apellido del propietario:		
Dirección del propietario:		
Ciudad:	Estado:	Código zip:

### Proveedor(es) de servicios públicos del cliente

A continuación, debe suministrar los números de cuenta del proveedor de servicios de electricidad y calefacción.

<b>CALEFACCIÓN</b>	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de Elizabethtown Gas
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de New Jersey Natural Gas
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de South Jersey Gas
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de PSE&G
	<input type="checkbox"/> Proveedor del combustible
	<input type="checkbox"/> Propano <input type="checkbox"/> Petróleo

<b>ELECTRICIDAD</b>	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de Atlantic City Electric
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de JCP&L
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de Orange & Rockland Electric
	<input type="checkbox"/> N.º de cuenta de PSE&G
	<input type="checkbox"/> Nombre de la Cía. eléctrica municipal:
	Cuenta N.º

El presente Contrato de participación del cliente (el "Contrato") define la propuesta para que el cliente de servicios públicos abajo firmante (el "Cliente") participe en el Programa Elizabethtown Gas Home Performance with ENERGY STAR ("HPwES") (el "Programa"). Por el presente, el Cliente propone que el contratista de mejoras para el hogar que se indica a continuación realice ciertas mejoras de eficiencia energética en el hogar (el "Proyecto") para las cuales el Cliente puede ser elegible para obtener una rebaja de Elizabethtown Gas. Los Contratistas participantes en el Programa son contratistas independientes de mejoras para el hogar certificados por el Building Performance Institute (BPI). Los Contratistas participantes en el Programa garantizan su propio trabajo. Ni Elizabethtown Gas ni las entidades con las que ha celebrado contratos para implementar el programa ("Implementadores del programa") garantizan los productos o servicios de los Contratistas participantes.

Elizabethtown Gas o sus Implementadores del programa inspeccionarán una muestra de los trabajos realizados en virtud del Programa para garantizar la calidad, coherencia y cumplimiento del Programa (incluido el cumplimiento de las normas de salud y seguridad del BPI). Además, Elizabethtown Gas o sus Implementadores del programa evaluarán una muestra de hogares para identificar posibles ahorros de energía que resulten del trabajo realizado en virtud del Programa.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD:** La solicitud en línea para el Proyecto y toda documentación adicional que se solicite, incluido el acuerdo contractual entre el propietario y el contratista, deben ser completados en su totalidad de manera veraz y precisa por el Contratista participante. Se aconseja a los participantes en el Programa que conserven una copia de este documento y de cualquier otra documentación adjunta enviada al Programa. Elizabethtown Gas no asumirá ninguna responsabilidad por la pérdida de la documentación relacionada con este pedido de solicitud. Los detalles del Programa, incluidos los niveles de rebajas, están sujetos a cambios o cancelación sin previo aviso. A fin de calificar para las rebajas del proyecto HPwES (una "Rebaja"), los proyectos HPwES se deben completar dentro del año de realizada la Auditoría según se define a continuación, y la documentación asociada se debe presentar dentro de los 30 días posteriores a la finalización del Proyecto. Los fondos para todas las rebajas son limitados y están disponibles por orden de presentación. Los proyectos deben completarse dentro de los 120 días posteriores a la fecha en que su contratista solicite la rebaja.

**ELEGIBILIDAD:** El Programa solo es válido para los clientes de Elizabethtown Gas con cuentas residenciales que hayan presentado la solicitud a través del Programa. Los clientes que soliciten rebajas deben haber completado una auditoría integral de energía en el hogar a través del Programa dentro del año previo al inicio del Proyecto. Los clientes deben recibir el servicio de gas natural de Elizabethtown Gas. Esta oferta no es válida para propiedades comerciales o construcciones nuevas. Los Proyectos deben ser instalados en el territorio en que presta servicio Elizabethtown Gas por un contratista con buena reputación que sea Contratista participante en el Programa.

**APROBACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN:** El alcance de los trabajos contratados debe provenir de una Auditoría elegible y sus conclusiones. Antes de cualquier pago de rebajas, Elizabethtown Gas se reserva el derecho de verificar las transacciones de venta. El Contratista participante de HPwES deberá verificar que se haya realizado una Auditoría dentro del año del inicio del Proyecto y que las medidas de ahorro de energía instaladas cumplan con todos los códigos de construcción, leyes de zonificación, requisitos locales, estatales y federales, y otros requisitos pertinentes aplicables. El Contratista es responsable de obtener cualquier permiso que corresponda según lo exijan los códigos/leyes anteriormente mencionados. Las temperaturas exteriores pueden afectar este proceso de verificación. La vivienda del participante también puede ser seleccionada para una inspección de control de calidad posterior a la instalación por parte de Elizabethtown Gas. Esta inspección no implica garantía alguna.

**COMPROBANTE DE COMPRA:** A fin de calificar para una rebaja, se debe enviar al Programa una copia de un acuerdo contractual respecto de las medidas elegibles de HPwES entre el propietario y un contratista de HPwES participante como comprobante de compra. La copia del contrato debe incluir el alcance detallado de los trabajos que indique los niveles de aislamiento (incluida el área tratada), reducción de infiltración, sellado de conductos, mejoras de HVAC (tipo, marca, modelo y números de serie), iluminación, medidas de calentamiento de agua (tipo, marca, modelo y números de serie), precio por medida aplicable, ubicación de la vivienda y fecha del contrato.

**SALUD Y SEGURIDAD:** En caso de que se encuentre algún problema de salud y seguridad al realizar la auditoría de calificación o con posterioridad a ella, que deba ser resuelto con anterioridad a un Proyecto HPwES, un contratista participante de HPwES debe verificar que se haya resuelto el problema antes de comenzar el trabajo HPwES recomendado. En caso de que se encuentre algún problema de salud y seguridad al realizar la prueba, el Proyecto no se dará por completado hasta tanto el Contratista participante presente documentación que demuestre que se ha resuelto el problema de salud y seguridad.

**DERECHO A RECHAZAR:** El Contratista tiene derecho a rechazar el servicio o finalizar la entrega en caso de que el Cliente se comporte de manera inapropiada o se presente una situación considerada como potencialmente insegura o dañina para la salud o el bienestar. Por "inapropiada" se entiende, a mero título enunciativo, demandas de servicio poco razonables, lenguaje o comportamiento amenazante u ofensivo hacia la otra persona y contacto personal. El Contratista participante se reserva el derecho de no prestar servicio en instalaciones o vecindarios considerados potencialmente inseguros o perjudiciales para la salud o el bienestar.

**PAGO:** El pago de la rebaja tarda entre 6 y 8 semanas en hacerse efectivo. El procesamiento del pago puede demorar más si faltan datos en la solicitud o si la documentación solicitada no está completa o es incorrecta. El cheque por el monto de la rebaja se emitirá a nombre del titular de la cuenta de Elizabethtown Gas; a menos que el Cliente asigne la rebaja directamente al Contratista participante.

**ARANCELES ADICIONALES:** Debe consultar con el Contratista participante si existen costos adicionales. Discuta estos costos adicionales, si corresponde, con el auditor/contratista antes de firmar acuerdos para comenzar los trabajos elegibles para obtener rebajas.

**RESPONSABILIDAD IMPOSITIVA:** Elizabethtown Gas no será responsable de ninguna obligación tributaria que pueda imponerse al Cliente como consecuencia del pago de las rebajas. Consulte con su asesor de impuestos para obtener más información.

**FACSIMIL/ESCANEADO:** La transmisión por fax de cualquier documento original firmado y la retransmisión de cualquier transmisión por fax firmada tendrá la misma validez que el documento original firmado. Los documentos originales escaneados transmitidos a Elizabethtown Gas como un archivo adjunto por correo electrónico tendrán la misma validez que el documento original firmado. Si Elizabethtown Gas lo solicitara, el participante deberá confirmar los documentos que tengan una firma transmitida por fax o una firma escaneada presentando el documento original.

**AVALES:** Elizabethtown Gas no avala a ningún fabricante, producto, diseño de sistema, reclamo o contratista en particular para promover este programa.

**DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN:** El Cliente acepta que Elizabethtown Gas incluya el nombre del Cliente, los servicios de Elizabethtown Gas y los ahorros de energía resultantes en informes u otra documentación presentados a Elizabethtown Gas y a quienes ésta designe, el New Jersey Board of Public Utilities, así como otros servicios públicos de propiedad de otro inversor de New Jersey y a quienes estos designen. Elizabethtown Gas tratará el resto de los datos recopilados en las evaluaciones como confidenciales y los informará solo de manera global.

**LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Todas las partes reconocen y aceptan que la responsabilidad de Elizabethtown Gas se limita al pago del incentivo especificado. Las partes acuerdan que Elizabethtown Gas y sus Contratistas de implementación no son responsables de ninguna pérdida, daño o perjuicio de cualquier naturaleza, ya sea directo, indirecto, incidental, especial o consecuente, que esté de alguna manera relacionado o resulte de los servicios proporcionados por este Programa o la participación en el mismo, incluidos los daños relacionados con la seguridad, la salud o el bienestar. Todas las partes eximen de toda responsabilidad a Elizabethtown Gas y sus Contratistas de implementación, sus compañías matrices y afiliadas y cada uno de sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes, sucesores y/o cesionarios y acuerdan mantener indemnes a cada uno de ellos de cualquier reclamo por lesiones a personas, incluida la muerte o daños a la propiedad física y personal, y de todos los gastos (incluidos honorarios y costas de abogados) que de alguna manera surjan o se relacionen con el Programa.

**GARANTÍAS:** ELIZABETHTOWN GAS NO OTORGA NINGUNA GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITA RESPECTO DE LA INSTALACIÓN NI EL RENDIMIENTO DE LAS MEDIDAS O EQUIPOS INSTALADOS. Elizabethtown Gas no ofrece garantías ni realiza declaraciones de ningún tipo, sean legales, expresas o implícitas, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un propósito en particular, respecto de cualquier medida de eficiencia energética proporcionada por un fabricante o proveedor. Comuníquese con su contratista para obtener detalles sobre el rendimiento del equipo/medida y las garantías. Elizabethtown Gas y sus Contratistas de implementación no ofrecen garantías respecto de la seguridad, la salud o el bienestar.

**DERECHOS DE PROPIEDAD:** El Cliente declara que tiene derecho a completar y/o instalar las medidas de ahorro de energía en la propiedad en la que se completan y/o instalan esas medidas y que se ha obtenido el consentimiento necesario del propietario.

**EVALUACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA:** Elizabethtown Gas se reserva el derecho de exigir tareas de evaluación, medición y verificación (EM&V) a todos los participantes, que estarán a cargo de Elizabethtown Gas o su proveedor de EM&V. Las tareas de EM&V pueden incluir inspecciones y visitas al sitio del Cliente para verificar la instalación del equipo y otro tipo de recopilación de datos, así como el uso de los datos de facturación y consumo de energía del Cliente. Elizabethtown Gas o su proveedor de EM&V notificarán al Cliente en caso de que se deba realizar alguna inspección o visita in-situ. Las tareas de EM&V se podrán realizar hasta cuatro años después de la participación en el Programa. Al participar en los programas de eficiencia energética y de reducción de la demanda pico de la Compañía, los Clientes aceptan que su empresa de servicios públicos conservará la titularidad de todos los derechos de capacidad de las medidas de ahorro de energía eléctrica, que se refieren a la reducción de la demanda asociada con las medidas de eficiencia energética y de reducción de la demanda pico respecto de las cuales la empresa proporciona los incentivos. La compañía de electricidad sumará estas reducciones de la demanda por eficiencia energética a la capacidad del mercado de PJM según corresponda y los beneficios se destinarán a reducir los costos de los clientes por los programas.

**CONFIDENCIALIDAD:** El Cliente considerará que toda la información proporcionada por Elizabethtown Gas es confidencial y no divulgará dicha información a terceros, ni la utilizará para un fin que no esté relacionado con el Programa, sin el consentimiento previo expresado por escrito de Elizabethtown Gas; siempre y cuando, sin embargo, cualquiera de las Partes podrá divulgar la información en la medida que así se le exija por ley o por orden judicial de un tribunal de jurisdicción competente, y siempre y cuando, a menos que esté prohibido por ley, se conceda a la Parte cuya información se deba divulgar un tiempo razonable para iniciar acciones legales a fin de buscar la protección adecuada. El Cliente comprende y acepta expresamente que Elizabethtown Gas debe informar a las entidades controladoras de New Jersey de forma periódica todos los datos del programa, incluidos datos específicos del Cliente ("Informes para el ente controlador"), así como preparar y enviar a las entidades controladoras de New Jersey un informe de evaluación del programa (el "Informe de evaluación del programa"). El Cliente comprende y acepta expresamente además que tanto el Informe reglamentario como el Informe de evaluación del programa pueden identificar específicamente al Cliente como participante del Programa por nombre y dirección, y pueden identificar también las estimaciones de ahorro de energía y costos para el Proyecto del Cliente.

**CERTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE:** Al firmar a continuación, el Cliente certifica que ha autorizado la instalación de las medidas detalladas en el acuerdo contractual entre el propietario y el contratista y el Formulario de prueba posterior a la instalación adjunto, y que ha revisado y comprende los Términos y condiciones anteriores para participar y recibir rebajas del Programa HPwES de Elizabethtown Gas.

**DECLARACIÓN DEL CLIENTE Y ASIGNACIÓN DE REEMBOLSO:** Certifico que he leído, completado y comprendido la información de este formulario. Por la presente, acepto poner mi casa a disposición del Programa HPwES para una inspección de control de calidad si así se solicitase y autorizo a los Proveedores de servicios públicos del Cliente mencionados anteriormente a divulgar información a Elizabethtown Gas, o a quienes ésta designe, para evaluar mi consumo de energía con el fin de identificar ahorros de energía posibles y reales. Además, entiendo que el Contratista participante es un contratista independiente. Elizabethtown Gas no avala ni recomienda a ningún contratista en particular y los contratistas no son empleados ni agentes de Elizabethtown Gas. Los contratistas realizarán el trabajo según sus propios medios y métodos de trabajo, y el Contratista designado no está sujeto al control ni a la supervisión de su trabajo por parte de Elizabethtown Gas.

La Solicitud de rebaja de Elizabethtown Gas Home Performance with ENERGY STAR no se puede procesar a menos que se haya completado la solicitud en línea y el contratista de HPwES participante haya presentado en línea toda la documentación de respaldo. Por la presente también acepto que la rebaja se pagará a la parte correspondiente que seleccione a continuación. El Programa HPwES de Elizabethtown Gas requiere que la rebaja en efectivo para cada proyecto se asigne de acuerdo con los incentivos del proyecto elegidos. Discuta las siguientes opciones con su Contratista participante y **seleccione una opción SOLAMENTE:**

**El monto de la rebaja en efectivo se pagará directamente;** (Seleccione solo una opción; firme y coloque la fecha junto a su ÚNICA opción).

- A mí, el Cliente

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- A mi Contratista, indicado a continuación

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**[Marque lo siguiente solo si corresponde:]** Estoy asociado a un contratista que realizó los trabajos en mi proyecto del programa HPwES de Elizabethtown Gas o estoy asociado a una empresa que presta servicios para el programa HPwES de Elizabethtown Gas. En virtud de lo cual reconozco que se exigirá una inspección de mi vivienda.

**DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:** Por la presente certifico que en caso de que se deba reemplazar equipo antiguo, dicho equipo será reciclado según las leyes del estado de New Jersey. Al firmar a continuación, doy fe de que toda la información contenida en este documento es precisa a mi leal saber y entender:

X \_\_\_\_\_

Firma del Contratista

\_\_\_\_\_

Fecha